UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 440-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 23 MAYO 2018

Visto el Memorando N° 0616-2018-UNSCH-OGPP, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, mediante el cual solicita la conformación de una comisión encargada de la Programación Multianual del Presupuesto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para los años fiscales 2019 – 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 8° numeral 8.2 de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía normativa implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a la naturaleza, características y necesidades . Es formalmente dependiente del régimen normativo;

Que, la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su artículo 7°, numeral 7.2, señala que el Titular de la Entidad es responsable de efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación y en el control de gasto, de conformidad con la Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección Nacional de Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad,

Que, conforme a la Directiva N° 001-2018-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual del presupuesto del sector público, aprobada mediante Resolución Directoral N° 012-2018-EF/20.01, en su artículo 3° señala que el Titular de la Entidad debe constituir una "Comisión de Programación Multianual que se encargue de coordinar el proceso de Programación Multuanual, presidida por el jefe de presupuesto e integrada por los responsables de los programas presupuestales, los jefes de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento, de Personal, de Infraestructura y de inversiones;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273° numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la conformación de una "Comisión de Programación Multianual", para el Presupuesto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 440 -2018-UNSCH-R

Huamanga, para los años fiscales 2019-2021 a que hace referencia la Directiva Nº 001-2018-EF/50.01 y en el marco del proceso de Programación Multianual del Presupuesto del Sector Público, la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

- Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Presidente)
- Jefe de la Oficina General de Administración
- Jefe de la Oficina de Investigación e Innovación
- Jefe de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales
- Jefe de la Oficina de Abastecimiento
- Jefe de la Oficina de Personal
- Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones
- Jefe de la Oficina de Presupuesto
- Responsable de la Unidad Formuladora

Artículo 2º.- DISPONER que la comisión conformada en el artículo precedente cumpla sus funciones observando las normas legales aplicables al trabajo encomendado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EURQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Rector Encargado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorados (02)
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Inversiones y Servicios Generales
Órgano de Control Institucional
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Personal
Oficina de Oficina de Programación e Inversiones
Oficina de Presupuesto
Oficina de Investigación e Innovación
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Miembros de la Comisión (09)
Archivo
CAZP